

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

1142. ORDEN Nº 4758, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE SEIS PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 27/10/2025, registrada al número 2025004758, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión, mediante Comisión de Servicios, de un puesto de trabajo de seis puestos de trabajo de Auxiliar de Centro Escolar, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 33719/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUADO GALINDO, GLORIA DEL CARMEN
2	ASBAI MOHAMEDI, BRAHIM
3	MARTÍNEZ DE HOYOS, ELENA
4	MORAGA BASTKOWSKI, ANDRES

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	NUÑEZ MILLAN, MIGUEL ANGEL	No reúne el requisito de ser FUNCIONARIO DE CARRERA dependiente de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla perteneciente al mismo subgrupo C2/E en servicio activo.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el tablón de la Consejería, Portal de transparencia y Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Comisión de Servicios de funcionarios de carrera y laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla durante los ejercicios 2025-2027 (BOME Número 6280, de 23 de mayo de 2025).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 28 de octubre de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler